



CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 06/11/2013

BOLSA DE TRABAJO

OFICIAL DE ALBAÑILERÍA PARA PUESTO DE SEPULTURERO

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura del puesto de Sepulturero que tendrá carácter temporal, con el fin de asistir a las tareas propias de su profesión, la cual lleva aparejada la disponibilidad absoluta del servicio.

REQUISITOS

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, así como las personas extranjeras con residencia legal en España
- Tener experiencia laboral como oficial albañil.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Estar desempleado con tarjeta de desempleo vigente. No se admitirá la situación de mejora de empleo.

El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluya el plazo de presentación de instancias.

MÉRITOS A VALORAR

- SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA PERSONA SOLICITANTE (máximo 2 puntos)
- SITUACIÓN DE DESEMPLEO (máximo 2 puntos)
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL AYUNTAMIENTO (máximo 2 puntos)
- EXPERIENCIA LABORAL COMO OFICIAL ALBAÑIL (máximo 2 puntos)
- EJERCICIO PRÁCTICO.- Consistirá en un ejercicio a determinar por el Tribunal relacionado con las tareas o funciones del puesto. (máximo 4 puntos)

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN ENTREGAR CON LA SOLICITUD

- FOTOCOPIA DNI
- FOTOCOPIA TARJETA DE DESEMPLEO
- CERTIFICADO DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SUS INGRESOS DESDE JULIO DE 2015
- FOTOCOPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA LABORAL COMO OFICIAL ALBAÑIL

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES:

En el Registro del Ayuntamiento de 09:30 a 13:30 horas

PLAZO

Cinco días hábiles, a contar desde la publicación de la presente convocatoria.

DURACIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO 1 año a tiempo parcial.

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación solicitada en la misma.



Santiponce, 14 de Enero de 2016

José López González
José López González
Alcalde